

RESOLUCION No.25
Septiembre 21 de 2016

"Por medio del cual se reconoce la inscripción en el registro público de una veeduría ciudadana".

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN,

En uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas en el inciso 2º del artículo 3º de la ley 850 de 2003.

CONSIDERANDO

Que el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) fue presentada ante este MINISTERIO PÚBLICO, acta de constitución de la veeduría ciudadana "VEEDURIA CIUDADANA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA PROYECTO OBRA ESTADIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN".

Igualmente aportan copia del acta de constitución de fecha julio 16 de 2016, por parte de los señores CARMEN SOLANO SOLANO, OLGA BARRERA, SOFIA RIVERO, PABLO GALVAN, GLADYS VIVIESCAS, ALBA RAMIREZ AYALA, IVAN ALONSO PEÑALOZA SILVA, LUIS ENRIQUE LEON, ARNULFO GARCIA GOMEZ, LAURA MARIA GIL BARRERA, RUTH MARIA JAIMES PICO, ALFONSO PINEDA MORANTES, BLANCA DOLIA AVELLANEDA PAEZ, YAKELINE QUIJANO TORRES, LEONARDO MARTINEZ, WILLIAM BENITES GOMEZ, JOANA MARITZA CARREÑO SANCHEZ, ADRIANA RUIZ, GUILLERMO VARGAS, RUBEN DARIO HERNANDEZ SALAZAR, SERGIO GOMEZ RUBIANO, ARGEMIRO LEON, CRISTIAN COBOS, escrito donde se informa a este despacho "la Constitución de la Veeduría Ciudadana, adjuntando copia de acta de constitución con sus correspondientes integrantes detallando nombre, identificación y dirección de los mismos y el listado de asistentes con su firma, de igual manera señalan como lugar de notificaciones en la carrera 18 No. 22-16, barrio Villa Linda de Girón.

[Firma]



El termino de duración de esta veeduría es de tres años y de nivel municipal.

Que una vez revisada el acta de constitución cuya inscripción se solicita, se establece reunido los requisitos señalados en el artículo tercero (3º) de la ley 850 de 2003.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de la veeduría ciudadana, "VEEDURIA CIUDADANA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA PROYECTO OBRA ESTADIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE GIRON".", cuyo objeto es efectuar vigilancia y control a la gestión publica de la administración municipal de Girón, en cuanto a la ejecución del proyecto Mejoramiento y ampliación estadio Primero de Mayo del municipio de Girón.

ARTICULO SEGUNDO. El termino de duración es de tres años.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la inscripción en el registro público del libro de inscripciones del acta de constitución presentada así:

VEEDURIA CIUDADANA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA PROYECTO OBRA ESTADIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE GIRON"

INTEGRANTES:

1. CARMEN SOLANO SOLANO

C.C. 68.247.658 DE SARAVERENA

2. OLGA BARRERA

G.C. 28478417

3. SOFIA RIVERO

C.C. No.63.525.686

4. PABLO GALVAN

C.C. No.13.892.594

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander

personeria@giron-santander.gov.co





personería

SAN JUAN GIRÓN

Monumento Nacional

5. GLADYS VIVIESCAS

C.C. No.63.443.677

6. ALBA RAMIREZ AYALA

C.C. No.3006461677

7. IVAN ALONSO PEÑALOZA

C.C. NO. 88.152.099

8. LUIS ENRIQUE LEON

C.C. No.91.242.985

9. ARNULFO GARCIA

C.C. No.91.282107

10. LAURA MARIA GIL BARRERA

C.C. 37.726.445

11. RUTH MARINA JAIMES PICO

C.C. No.60.278819

12. ALFONSO PINEDA MORANTES

C.C. No. 91.236.296

13. BLANCA DOLIA AVELLANEDA PAEZ

C.C. No.63.326.514

14. JACKELINE QUIJANO TORRES

C.C. No. 37.746.867

15. LEONARDO MARTINEZ

C.C. No. 91.299.873

16. WILLIAM BENITO GOMEZ

C.C. No.91.434.219



CIUDAD
SAN JUAN GIRÓN
Monumento Nacional

Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón - Santander

personeria@giron-santander.gov.co

Nuestra razón, tus Derechos.



personería

SAN JUAN GIRÓN

Monumento Nacional

17 JHOANA MARITZA CARREÑO SANCHEZ

C.C. No.37513695

18. ADRIANA RUIZ

C.C. No.63.352.926

19. GUILLERMO BARRAS

C.C. No.5.623.641

20. RUBEN DARIO HERNANDEZ SALAZAR

C.C. No.1.095.936.591

21. SERGIO GOMEZ RUBIANO

C.C. No.91.177.385

22. ARGEMIRO LEON GUALDRON

C.C. 13.511.968

23. CRISTIAN COBOS SANTOS

C.C. No.13.513.510

OBJETO DE LA VIGILANCIA: cuyo objeto es efectuar vigilancia y control a la gestión pública de la administración municipal de Girón, en cuanto a la gestión pública de la administración municipal de Girón y a la ejecución del proyecto Mejoramiento y ampliación estadio Primero de Mayo del municipio de Girón.

**NIVEL TERRITORIAL
DURACIÓN**

Municipio San Juan Girón
TRES AÑOS

DOMICILIO DE LA VEEDURIA

Carrera 18 No.22-16 Villa
Linda-Girón



CIUDAD
SAN JUAN GIRÓN
Monumento Nacional

Nuestra razón, tus Derechos.


Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co



personería

SAN JUAN GIRÓN

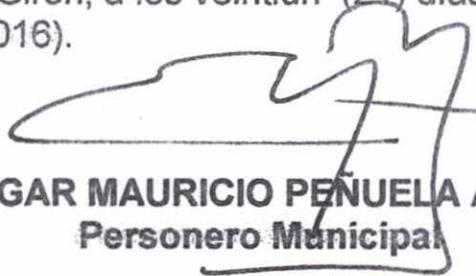
Monumento Nacional

ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente, procédase a la inscripción en el registro público de veedurías de la Personería Municipal San Juan Girón.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente procede el recurso de reposición de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan Girón, a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016).



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal



CIUDAD
SAN JUAN GIRÓN
Monumento Nacional

Nuestra razón, tus Derechos.

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805

Girón - Santander

personeria@giron-santander.gov.co

San Juan Girón, 21 de septiembre de 2016

Señor
PERSONERO MUNICIPAL
Girón

REF. ENTREGA DOCUMENTOS

PERSONERIA
SAN JUAN GIRÓN

FECHA 21/09/2016
HORA 9:11 A.M
RADICADO 3253
NOMBRE DE QUIEN RECIBE [Firma]
5 ANEXOS
DE: NIECH - MARIANO - JORGE

Yo, CARMEN SOLANO SOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 68247658 de Saravena Arauca, en mi calidad de Presidenta de la veeduría del proyecto obra Estadio Primero de Mayo del municipio de Girón, por medio de la presente me permito radicar los siguientes documentos correspondientes a la elección de la veeduría Proyecto Estadio Primero de mayo de Girón:

- Original del acta de constitución de la veeduría del proyecto obra Estadio Primero de Mayo del municipio de Girón,
- Original Registro de votación.
- Original constancia de aclaración de integrantes de veeduría inscritos el día 15 de julio de 2016, dejando constancia que el señor EDWUARD ANDRES VARÓN, no quiso firmar el acta de constitución de veeduría.
- Original funciones de la veeduría.

Cualquier notificación a la carrera 18 No. 22-16 bario Villa Linda de Girón. Tel 3118133534

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Carmen Solano Solano
CARMEN SOLANO SOLANO,
C.C. No. 68247658 de Saravena Arauca

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA EL PROYECTO/OBRA:
Estadio 1 de Mayo**

En el municipio de San Juan de Girón, a los quince (15) días del mes de Julio de 2016, se realizó el FORO DE AUDITORÍA VISIBLE No.1 del proyecto **Mejoramiento y Ampliación Estadio Primero de Mayo del Municipio de Girón Departamento de Santander**, que va a ser ejecutado en el marco del Convenio No. **232 de 2015** suscrito entre Prosperidad Social y el municipio de San Juan de Girón.

En esta reunión participan: el contratista de obra, interventor, residente de obra, supervisor del contrato, representante de la Dirección Regional del Prosperidad Social, Alcaldía Municipal, Personero Municipal, representantes de organizaciones de la sociedad civil y, comunidad beneficiaria de la obra a construir; con el objeto de constituir la Veeduría Ciudadana para el Proyecto/Obra: **Mejoramiento y Ampliación Estadio Primero de Mayo del Municipio de Girón Departamento de Santander**, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Nacional y la Ley 80 de 1993.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Diligenciamiento del registro de asistencia
2. Explicación del objeto de la reunión
3. Información del proyecto a realizar (Componente Técnico y Social, contratista, interventor y alcance de la obra, entre otros)
4. Inducción a la Ley de Veedurías Ciudadanas
5. Elección de los Veedores
6. Establecimiento de funciones de la Veeduría
7. Cierre y firma del Acta

Las siguientes personas fueron postuladas y electas para formar parte de la veeduría ciudadana:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Presidente	Cariflen Solano Solano	68247658	3118133534		
Vicepresidente	Pablo Galván	28478417	3143211964		
Secretario	Sofía Rivera	63525686	3168449111	MU-02--252917@hotmail.com	
Vocal1	PABLO Galván	13892594	6592777	R. Prado	
Vocal2	GRADY S VIVIESCA	63443677	6597608		
Vocal3	Alba Ramirez Ayala	28-150-687	3006461677	quechet@hotmail.com	
Vocal4	NOTA: NO Estoy de acuerdo con esto qe se está haciendo				

Vocal17					
	Guillermo Torres	9135025041	9118516489		<i>Guillermo</i>
Volcal18	Ruben Dario Hernandez S919201	9.095.936.591	3177164837	roben d. hernandez S.08@outlook.com	ROBEN D HERNANDEZ
Vocal19	SERGIO GOMEZ RUBIANO	91.177.385	3174502769	Sergio G7 @hotmail.com	<i>Sergio G7</i>
Volcal20	Argemiro Leon Guadalupe	13511968	310224532	Argemiro Leon 1612.com	<i>Argemiro Leon</i>
Volcal21	Cristhian Cobo Santos	12512510	317-6265287	Cristhian24@hotmail.com	<i>Cristhian</i>
Volcal22					
Volcal23					
Volcal24					
Volcal25					
Volcal26					
Volcal27					
Volcal28					

Vocal <u>1721</u>	_____	_____	_____	_____	_____
-------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Se acordó que la Veeduría se designa hasta el Recibo a Satisfacción de la Obra por parte de la Entidad Territorial, a partir de la fecha de su registro ante la Personería o Cámara de Comercio.

Como funciones de la Veeduría se establecieron las siguientes:

- Denunciar oportunamente ante las autoridades locales sobre eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto y en los casos pertinentes, poner en conocimiento de los organismos de control.
- Diligenciar el formato de Informe de Veeduría Ciudadana (Anexo P de la Guía de Acompañamiento Social), en los siguientes Foros de Auditorías Visibles.
- Elaborar informes o llevar las actas que evidencien el seguimiento a la Veeduría del Proyecto.
- Establecer su propio reglamento, en el que se establezca la periodicidad de las reuniones.
- Generar el espacio para hacer seguimiento al desarrollo y operación de la obra, realizando mínimo tres asambleas durante la ejecución de la obra así: la primera, al Inicio; la segunda, de seguimiento; y la tercera, de finalización del ejercicio de participación (Rendición de Cuentas). De igual manera, se deben realizar tres reuniones anuales durante la etapa de operación, con presentación del informe correspondiente ante Prosperidad Social y el Ente Territorial.
- Gestionar y asistir a las capacitaciones requeridas para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- Hacer seguimiento a la implementación del Plan de Sostenibilidad.
- Mantener el flujo de información necesario entre Prosperidad Social, Alcaldía, Operador, Comunidad y demás miembros como lo establece la estrategia de Redes de Cooperación de la Guía de Fortalecimiento de Prosperidad Social.
- Mantener informados a los beneficiarios de la naturaleza de los recursos y de todo lo relacionado con la obra.
- Ser proactiva contribuyendo con el normal desarrollo de la obra, cumpliendo sus funciones sin paralizar su ejecución.
- Velar por que las obras se terminen de acuerdo a las características pactadas en el contrato y en el tiempo estipulado.

Siendo las 11:00 AM del día 15 del mes septiembre de 2016, se ratifica la conformación de esta veeduría y se da por terminada la reunión y para constancia firman.

En constancia firman:

Carmen Solano Solano.

Presidente de la Veeduría

Nombre: Carmen Solano

C.C. 68247658

Teléfono: 311 8133534

Sofía Rivero T.

Secretario de la Veeduría

Nombre: Sofía Rivero Tirado

C.C. 60525686 B/n

Teléfono: 6037034-3168449971.

Copia: archivo

OBSERVACION.

Los señores Cristian Cobos Saute y Andres Barón Colmenarez, si bien es cierto se registraron en la hoja de asistencia al momento de la votación NO VOTARON por q se habia retirado.
El señor Uber Charry, Participó en la elección pero no quiso formar parte de la Veeduría.

REGISTRO VOTACION

PARA PRESIDENTE

INSCRITOS PARA VOTAR = 25

POSTULADOS

@ARMEN SOLANO = □ □ □ □ = 15

PIEDAD RAMIREZ: (desiste de la postulación)

OLGA BARRERA = 0

VOTOS EMITIDOS 15

VOTO EN BLANCO 8

PERSONAS QUE SE
RETIRARON 2.

25

PARA VICEPRESIDENTE

POSTULADOS

OLGA BARRERA

□ □ □ □ □ = 18

VOTOS

EMITIDOS: 18

VOTOS

BLANCO: 5

PS Q. SE RETIRARON 2

25

PARA SECRETARIA

POSTULADA: SOFIA RIVERA

VOTOS

BLANCO

PS Q. SE RETIRARON

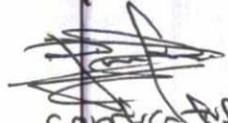
□ □ □ □ □ = 20

3

2

25


LEONARDO CORTES V. - PS.


Comunicado Personalmente m/par.

Armen Solano Solano - Sofia Rivera T.

@CONSTANCIA:

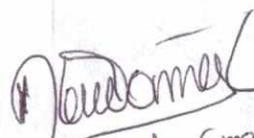
Atendiendo el proceso para el Inicio de la Veedura se inicio el pasado 15 de julio de 2014 del foro de Auditoria visible No 1, cont. nuandose el dia 8 de Septiembre y 15 de Septiembre: en razon a que las siguientes personas:

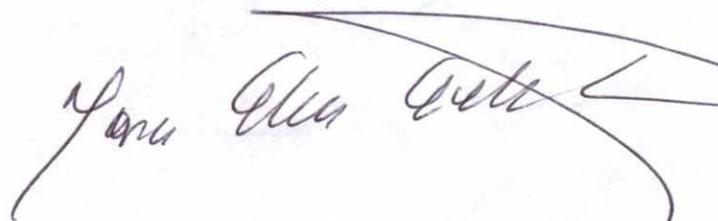
ARGENTINO LEON GUACORON
CRISTIAN COBOS
EDYDARD ANDRES.

aparecen. INSCRITAS. pero no aparecen IN-
CIDOS EN EL ACTA DE CONFORMACION
a traves de la presidenta electa.
DAMIEN SOLANO SOLANO los convocan
PARA QUE MANIFIESTEN SU DISPOSICION
DE PERTENECER O NO A LA VEEDURA

Carmen Solano Solano
68247658 Juramento.

Dofra Pineda
63525686 Registro.


Dofra Pineda
91 269 849 Bga


Juan Luis Gutierrez


A.E. Parojanovic


PROSPERO SOLARI.